

# Farmacéuticos de Badajoz logran cerrar 13 farmacias abiertas con permiso de la Junta

El Tribunal de la Competencia ha enviado ya a Economía su informe sobre el sector

LUIS MARTÍNEZ - Madrid - 26/07/1995

Cerrada por real decreto. Desde el pasado 13 de julio, este cartel podría colgar de una de las farmacias de Valverde de Leganés (Badajoz). El juez dio la razón al boticario más antiguo de la población, que recurrió la decisión administrativa de conceder una nueva licencia. En estos momentos, el Tribunal de la Competencia acaba de terminar su informe sobre el monopolio de las farmacias, que ha pasado a Economía, y una comisión del Senado estudia una situación que mantiene a 20.000 farmacéuticos en paro. En Badajoz, 24 farmacias están recurridas y 13 con sentencia de cierre

Un total de 24 profesionales recibieron el permiso de la consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura para abrir su farmacia, tal y como establece el Real Decreto de 1978. Con la misma ley en la mano otros tantos compañeros competidores presentaron un recurso contra esta decisión. El contencioso-administrativo les dio la razón a estos últimos en 13 casos (seis más están pendientes de juicio), y ahora, a la espera de que el Supremo se pronuncie, deben cerrar cautelarmente. En tres casos, la clausura se ha llevado ya a efecto. "Durante los dos años que tuve abierta la farmacia a creo que realicé una buena labor sanitaria, y prueba de ello fue la manifestación que hubo delante de mi establecimiento el día que vino la inspección a cerrar", dice Ana Cáceres, la propietaria de la *segunda* farmacia del pueblo extremeño de Valverde de Leganés, de 4.000 habitantes. La parte contraria, el farmacéutico García Moreno, que desde décadas lleva ofreciendo este servicio en exclusiva al pueblo, reconoció en su momento que la competencia le hizo mucho daño porque Ana estaba más cerca del ambulatorio: las recetas de la Seguridad Social terminaban allí y, en conclusión, no había sitio para los dos.

A su manera, cada uno pone el dedo donde más duele en una polémica que se plantea hasta qué punto debe cambiar la legislación para liberar o no el mercado de aperturas. ¿Servicio sanitario o negocio sin más? Un total de 20.000 farmacéuticos sin farmacia, el Tribunal de la Competencia y una comisión del Senado sobre ordenación farmacéutica vuelven a poner en el disparadero una reglamentación criticada por todos. Hasta los colegios profesionales tachan la ley vigente de "obsoleta". Pocas veces ha habido tanta unanimidad y tan poco acuerdo. Mientras tanto, hay 24 farmacias recurridas (de las 351 que existen) en la provincia de Badajoz, donde parecen haber explotado todas las contradicciones de la reglamentación vigente.

Para la ponente socialista en la comisión del Senado, recién constituida y que deberá presentar su informe definitivo en diciembre, Gernma Zabaleta, el elemento "pernicioso" que exacerba la situación es el poder de decisión de que gozan los colegios profesionales. "Está claro que debe cambiar un negocio muy particular que tiene liberadas la producción y distribución y no la venta", dice.

Por otra parte, el Tribunal de Defensa de la Competencia acaba de finalizar un informe sobre el funcionamiento restrictivo de las farmacias. El escrito, en manos del Ministerio de Economía, está pendiente no de ser evaluado, sino "de ser leído", según el propio Ejecutivo. Sin embargo, un borrador de este mismo informe de febrero ya se mostraba tajante. El texto detectaba graves restricciones a la libre competencia en un negocio de precios rígidos y que establece una distancia mínima de 250 metros entre los dispensarios.

El popular en la comisión del Senado, José María Hernández Cochón, se muestra cauto, y se limita a señalar que la prioridad de la reforma tiene que obedecer "a un correcto servicio al usuario". En el mismo sentido se muestra el Consejo General de Farmacéuticos, máximo órgano de representación profesional, al hacer hincapié en que lo ideal es llegar al 100% de la población. "Actualmente estamos en el 98%", dice José Vélez, secretario del consejo.

Mentarse la liberación del mercado es como nombrar a la bicha. "Lo necesario es cambiar la legislación y adecuarla a las necesidades de cada comunidad. Pero no poner restricciones conduciría a eliminar los dispensarios en los pueblos pequeños, que no son rentables", dice Vélez echando mano de un argumento ampliamente repetido. Tanto Pilar Aparicio, vicepresidenta de la Asociación de Farmacéuticos en Paro, como Manuel Pascual, de la Asociación para la Libre Apertura de Farmacias, no dejan lugar a dudas en su réplica. "Si no son rentables, ¿por qué no cierra ninguna y por qué cuestan tanto los traspasos?", dice Aparicio. De hecho, en Madrid nunca se ha tramitado un solo expediente de quiebra y los precios por traspaso oscilan entre los 36 y 60 millones de pesetas. Pascuales mucho más tajante: "Dejemos que el mercado decida. Las mal gestionadas o con atención deficiente cerrarán y algunas dejarán de ganar el inmenso dinero que ganan".

La Asociación de Farmacéuticos con Licencia Recurrída de Badajoz es más moderada en sus posturas. "Para nosotros lo ideal sería que se flexibilizara el mercado, no que se liberara, para cubrir las necesidades sanitarias", dice el portavoz, Miguel Ángel Villalba.

© EDICIONES EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200